

DECRETO núm 847/2017

Incoado expediente a propuesta del concejal de Planificación Urbanística de que se inicie expediente para la contratación de la obra **“Reparación de caminos junto a la rambla del Poyo y otros (enumerados en el proyecto) y asfaltado de calle Jesús Morante Borrás (parte) y otras”** dentro del Plan de Caminos y Viales (PCV Bienio 2016-2017) de la Diputación Provincial de Valencia”, por un importe de 60.839,38 € más 12.776,27 € de 21 % de IVA lo que hace un total de 73.615,65 euros.

Emitido informe por los servicios económicos de esta Ayuntamiento, en el que se hace constar la existencia de consignación presupuestaria en la partida 454/61900 del presupuesto general ejercicio 2017 (RC 3677).

Fue publicado anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

El pasado 15 de marzo se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para **“Reparación de caminos junto a la rambla del Poyo y otros (enumerados en el proyecto) y asfaltado de calle Jesús Morante Borrás (parte) y otras”**.

Las empresas que presentaron oferta fueron las siguientes:

Pavasal S.A  
Los Serranos  
Obremo  
Sercyoval

Por la Mesa se procede a abrir las proposiciones presentadas en tiempo y forma y examinada la documentación administrativa contenida en el sobre 1 se procede a la apertura del sobre 2 sobre proposiciones técnica desprendiéndose los siguientes datos:

Empresa	Licitación	Semanas de reducción	Años de Ampliación	Oferta Mejoras (iva incl.)	Nº técnicos
Pavasal S.A	73.615,65 €	2	4	47.052,33 €	3
Los Serranos	73.615,65 €	2	4	29.063,44 €	3
Obremo	73.615,65 €	2	4	16.499,98 €	3
Sercyoval	73.615,65 €	2	4	12.611,21 €	3

La Mesa, acuerda solicitar informe Técnico sobre la documentación contenida en el sobre 2.

Recibido informe técnico de fecha 15 de marzo del corriente, de él se desprende la siguiente puntuación:

EMPRESAS	LICITACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN									ORDEN DE Puntuación
		Plazo de ejecución (2,5 puntos por semana de reducción) MAX. 5 PUNTOS		Ampliación plazo garantía (5 puntos por año sobre el obligatorio) MAX. 20 PUNTOS		Mejoras MAX. 40 PUNTOS		Equipo Técnico MAX. 5 PUNTOS		Puntuación TOTAL 70 puntos	
		Semanas de Reducción	PTOS.	Años de Ampliación	PTOS.	OFERTA	PTOS.	Nº de Técnicos	PTOS.		
PAVASAL	73.615,65 €	2	5,00	4	20,00	47.052,33 €	40,00	3	5,00	70,00	1ª
LOS SERRANOS	73.615,65 €	2	5,00	4	20,00	29.063,44 €	24,71	3	5,00	54,71	2ª
OBREMO	73.615,65 €	2	5,00	4	20,00	16.499,98 €	14,03	3	5,00	44,03	3ª
SERCYOVAL	73.615,65 €	2	5,00	4	20,00	12.611,21 €	10,72	3	5,00	40,72	4ª

El resumen y orden decreciente de la puntuación obtenida sería el siguiente:

- 1.- Pavasal
- 2.- Los Serranos
- 3.- Obremo
- 4.- Sercyoval

Visto que la oferta presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCCIÓN S.A puede considerarse desproporcionada o anormal, se requiere a dicha empresa para que justifique su oferta.

Presentada la documentación requerida, emitido informe técnico en fecha 20 de marzo, de él se desprende que queda suficientemente justificada la oferta presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCCIÓN S.A.

La Mesa hace suyo el informe técnico emitido, y eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación favorable, a la oferta que mayor puntuación ha obtenido, PAVASAL EMPRESA CONSTRUCCIÓN S.A.

El pasado 29 de marzo y de acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP presenta el interesado Certificado de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social, aval 5 % garantía definitiva importe de adjudicación, aval 50 % de las mejoras ofertadas.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del R.D.L 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

## RESUELVO

**Uno.-** Adjudicar a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCCIÓN S.A la obra de **“Reparación de caminos junto a la rambla del Poyo y otros (enumerados en el proyecto) y asfaltado de calle Jesús Morante Borrás (parte) y otras”**, por importe de 60.839,38 € más 12.776,27 € de 21 % de IVA lo que hace un total de 73.615,65 euros.

**Reducción del plazo de la obra en 2 Semanas, 4 años ampliación, 3 técnicos y mejoras por importe de 47.052,33 € iva incluido.**



**Dos.-** Formalizar la presente adjudicación en contrato administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación.

**Tres.-** Recordar al adjudicatario la obligatoriedad de colocación de cartel informativo al inicio de las obras, con las dimensiones y diseño establecidas por la Diputación Provincial de Valencia, tal y como recoge el pliego de cláusulas administrativas particulares y según las directrices del Plan de Caminos y Viales (PCV Bienio 2016-2017) de la Diputación Provincial de Valencia.

**Cuatro.-** Publicar adjudicación del contrato en la página web del Ayuntamiento. Perfil del Contratante.

**Cinco.-** El adjudicatario del servicio se obliga a cumplir las leyes de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales.

Antes del inicio del servicio, deberá acreditar por escrito que ha realizado para la obra/servicio contratado, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

**Seis.-** Dar traslado de la presente resolución a los interesados y a los servicios técnicos y económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 29 de marzo de 2017

La alcaldesa,

El secretario,

Carmen Martínez Ramírez

José Llavata Gascón



